El cooperativismo

Escuela de democracia y solidaridad

Alfredo Decia | Profesor de Historia en Enseñanza Secundaria. Profesor de Didáctica de la Historia en el IPA. Cooperativista.

Desde los orígenes de la humanidad, el hombre ha tenido la necesidad de interrelacionarse con otros de su misma especie para obtener el sustento y garantizar su supervivencia en un medio que se le presentaba generalmente hostil y desconocido. Reunidos en pequeñas comunidades colaboraban entre sí en las actividades como la caza, la pesca y la recolección, y resistían en conjunto los eventuales ataques de otros grupos o animales salvajes.

Desde la antigüedad fueron desarrollándose diferentes formas organizativas de cooperación, que pueden considerarse como antecedentes del cooperativismo moderno. Cabe destacar las sociedades de explotación común de la tierras en Babilonia; las sociedades pesqueras en Grecia; las empresas navieras y mineras en la Edad Media; las organizaciones comunes para la construcción de canales de riego entre los Aztecas; y las alhóndigas (depósitos de granos) durante la Colonia, establecidas por los virreyes en épocas de escasez, para atacar el acaparamiento y llevar directamente la producción al consumidor.

Etimológicamente, el término 'cooperativa' viene del latín *cum* (con) y *operare* (trabajar), lo que permite identificar el origen de la palabra como el "trabajo con" o el "co-trabajo", rasgo, sin dudas, distintivo de esta forma de organización.

Durante su rica historia se han elaborado numerosas definiciones acerca del concepto de 'cooperativa'. La más reciente, aprobada en la *"II Asamblea General de la Alianza Cooperativa Internacional"* en celebración del Centenario de la Alianza, en Manchester, en 1995, sostiene que una *«...cooperativa es una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes por medio de una empresa de propiedad conjunta y democráticamente controlada...»* (en Reyes Lavega y Lamenza Álvarez, 2007). En ella se destacan aspectos sustantivos que las caracterizan y determinan en su constitución, funcionamiento y fines, y las diferencian de otras formas empresariales de organización.

Un poco de historia

El cooperativismo es el resultado de un largo proceso histórico en el cual los hombres han demostrado su espíritu colaborativo y solidario, generando diversas formas de organización social y económica, apoyadas en los principios de cooperación, ayuda mutua, justicia e igualdad.

Las diferentes experiencias de cooperación que mencionábamos anteriormente así como algunas obras de conocidos escritores y filósofos (Tomás Moro, Francis Bacon) que imaginaron mundos y sociedades basadas en esos valores, pueden ser consideradas como precedentes, aunque distaron mucho de la concepción actual.

El cooperativismo como ideología y movimiento fue, sin lugar a dudas, un fenómeno producto de la modernidad. Nació al calor de la Revolución Industrial (s. XVIII) como una alternativa para paliar la situación que vivía la clase trabajadora.

Los bajos salarios, las penosas condiciones de trabajo, la pobreza e indefensión de esta nueva clase impulsaron a grupos de trabajadores a unir esfuerzos y organizarse de manera de obtener aquellos bienes y artículos que por su valor les resultaban inaccesibles.

La mayoría de los autores concuerdan en ubicar en Inglaterra y en el s. XIX, el surgimiento de las primeras experiencias cooperativas. Fue en 1844, en la ciudad de Rochdale (Noroeste de Inglaterra), donde un grupo de 28 tejedores de una hilandería de algodón organizó la primera cooperativa de consumo mutualizando una parte de sus ingresos para poder, de esta manera, acceder a algunos bienes de primera necesidad.

Adoptando el nombre de 'Sociedad de los Equitativos Pioneros de Rochdale', abrieron un almacén cooperativo que proveía a sus integrantes de harina, avena, azúcar y mantequilla.

El pequeño negocio se desarrolló rápidamente llamando la atención en los sectores obreros y sindicales ingleses y de otros países europeos, impulsando la organización de sociedades similares para diversos fines: de ahorro y crédito, llamadas Bancos Populares; de producción agrícola; de crédito rural; de vivienda, entre otras.

Este núcleo pionero elaboró, para su funcionamiento interno, una carta o reglamento que representó un legado fundamental para la evolución del cooperativismo mundial. Bajo los principios de la igualdad de sexos, la venta de las provisiones en forma justa en peso y medida, la distribución equitativa de beneficios, la participación democrática y la educación continua de todos sus miembros, los obreros de Rochdale sentaron las bases de la identidad del movimiento. Principios y valores tales como la ayuda mutua, la democracia, la igualdad, la solidaridad, la honestidad, la transparencia y la responsabilidad social serán recogidos, a lo largo de su historia, en las diferentes declaraciones internacionales.

El impacto provocado por esta experiencia fue de tal magnitud, que en menos de cincuenta años pudo realizarse el primer Congreso Internacional en Londres, donde se reunieron representantes de Argentina, India, Australia, Bélgica, Inglaterra, Dinamarca, Francia, Alemania, Hungría, Italia, Países Bajos, Rusia, Serbia y Estados Unidos. Fue así que, en 1895, se creó la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), organización no gubernamental independiente que nucleó a las cooperativas en todo el mundo, abriendo la primera oficina para promover el cooperativismo, delinear los principios rectores universales, y facilitar la comunicación y el intercambio entre las cooperativas.

Un siglo después de su fundación, la ACI en su "Congreso del Centenario" en Manchester, definió un nuevo concepto de cooperativa y aprobó una declaración de identidad que, sin renunciar a los principios fundacionales, incorporó aspectos más acordes a su momento histórico.

Actualmente, con sede en Ginebra, cuenta con más de 267 organizaciones de 96 países, que representan a casi 1000 millones de personas de todo el mundo.

Un escudo y una bandera constituyen los símbolos distintivos del movimiento a nivel internacional. En el escudo figuran dos pinos dentro de un círculo, que representan la unión solidaria para resolver necesidades sociales y económicas comunes. En la bandera se reúnen los siete colores del arco iris (rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul turquesa, azul y violeta), colores que se encuentran presentes en todas las banderas del mundo.

En el año 2001, el Consejo de Administración de la ACI acordó cambiar la bandera con el argumento de que era utilizada por algunos grupos no-cooperativos, situación que podía ocasionar confusiones en el ámbito mundial. Se introdujeron, entonces, varias palomas de la paz desprendiéndose de los colores, como recuerdo del espíritu que le dio vida a la primera bandera. No obstante, este cambio fue planteado solamente como una recomendación, razón por la cual algunas asociaciones y algunos países, como el nuestro, mantuvieron el diseño original.

Fundamentos doctrinarios del cooperativismo

En sus orígenes, a las bases teóricas del cooperativismo se las asocia con el llamado 'Socialismo utópico' o 'Socialismo asociacionista', y en especial con el pensamiento del inglés Robert Owen (1771-1858) y el francés Charles Fourier (1772-1837).

Robert Owen es considerado el padre del cooperativismo. Fue ante todo un empresario industrial con talento, que a los 20 años ya poseía una empresa con más de 500 operarios. En su fábrica textil en New Lanark (Escocia) mejoró notoriamente la situación de vida y trabajo de sus obreros, reduciendo la jornada de trabajo a diez horas, mejorando las condiciones, creando seguros de enfermedad y trabajo, e instalando almacenes cooperativos y escuelas para los hijos de los obreros.

De esta manera, Owen trató de demostrar que mediante la cooperación y la solidaridad podían desenvolverse armoniosamente las relaciones entre obreros y patronos, en un ambiente de mutua colaboración.

Asimismo, actuó como dirigente del movimiento obrero de los primeros sindicatos (*Trade Unions*) y participó en la elaboración de numerosas leyes sobre el trabajo, siendo la más conocida la ley de 1819 que regulaba el trabajo infantil.

Su gran preocupación era la creación de cooperativas de producción y consumo, y al no lograr persuadir a sus colegas industriales sobre los beneficios de sus reformas se trasladó a los EE. UU., donde en 1825, en Indiana, fundó la cooperativa "Nueva Armonía", bajo el principio de la propiedad colectiva de las viviendas y de las explotaciones agrícolas. Aunque numerosas familias de colonos participaron en esta nueva experiencia, rápidamente fracasó disolviéndose la comunidad pocos años después.

De regreso a Inglaterra, continuó desarrollando los llamados "pueblos de la cooperación", donde cada familia era propietaria de su vivienda y de una parte de su herramienta de trabajo, y escribiendo algunas obras sobre el valor social del cooperativismo.

Charles Fourier fue un modesto empleado de comercio que defendió, al igual que Owen, la creación de organizaciones de base asociativa. Consideraba que en la sociedad capitalista, la mayoría de los seres humanos desarrollaban trabajos que les provocaban disgusto y desdicha. Propuso, entonces, un sistema económico-social basado en pequeñas comunidades (falansterios) sin espíritu de lucro y orientadas a la generación de empleo.

El falansterio era una ciudad agrícola de 400 hectáreas que comprendía, además de las explotaciones, espacios comunes de vida en comunidad: subsistencia, alojamiento, cultura y educación. En él se podían albergar alrededor de 1600 personas de las cuales el 90% serían agricultores y el 10% restante, artistas y científicos. Los agricultores realizarían una rotación en sus tareas para evitar la alienación, hasta el punto que podrían ejercer cinco oficios diferentes en una sola jornada. Las remuneraciones serían iguales para todos, y serían determinadas por la experiencia y la formación.

Aunque nunca logró reunir los fondos necesarios para poner en marcha el primer falansterio, algunas experiencias se realizaron después de su muerte en Francia, EE. UU. y Brasil.

Otros pensadores del s. XIX contribuyeron también en la construcción del pensamiento cooperativista.

Claude Henri de Rouvroy, conde de Saint-Simon (1760-1825), noble francés, integrante de los denominados 'socialistas utópicos', fue un tenaz crítico de lo que él consideraba la explotación "del hombre por el hombre" que se vivía en las sociedades industriales de su época.

A diferencia de Owen y de Fourier, que habían hecho del cooperativismo el centro de su pensamiento, Saint-Simon creía en el "trabajo asociado" como camino para la transformación política, social y económica de las sociedades.

Crítico del monopolio del Estado sobre la organización de la sociedad, Saint-Simon defendió una gestión de la comunidad implicando a sabios, artistas y empresarios. Contraponía la "ciudad comerciante", condenada al fracaso porque estaba centrada en el beneficio de una minoría ociosa, por tanto incapaz, a la "ciudad industrial", gestionada colectivamente, centrada en la eficacia y en el progreso tecnológico.

Pierre-Joseph Proudhon (1809-1865), anarquista francés, se opuso tanto a la gestión del Estado sobre la economía como a la propiedad privada, considerando que solo una sociedad sin gobierno podría establecer la armonía social.

En 1848 decidió poner en marcha un sistema mutual de ayuda mutua, con la convicción de que todos los hombres podrían convertirse en productores por un sistema de cambio de servicios y de crédito mutuo. Preconizó el establecimiento de 'Bancos del Pueblo' con el fin de procurar instrumentos de trabajo y supervivencia a los trabajadores a través de préstamos sin interés y pagos en bonos de trabajo.

Al igual que los otros socialistas utópicos, sus proyectos fracasaron. Sin embargo, sus experiencias prefiguraron los modelos de cooperativas y sociedades de seguros mutuos que se organizaron tiempo después.

El socialismo utópico, el socialcristianismo y el sindicalismo constituyeron, por tanto, las principales vertientes de donde abrevó el cooperativismo. Tanto estas influencias como los modelos de organización y convivencia cooperativa generaron importantes dificultades de inserción y supervivencia en las sociedades capitalistas en cuyo seno se desarrollaron, aunque en muchos casos no buscaron presentarse como una posibilidad de superarlo, sino más bien como una alternativa y correctivo a los desajustes e injusticias del mercado libre.

Principios y modalidades del movimiento cooperativo

Desde su fundación en 1895, la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) ha sido el ámbito en el que el movimiento cooperativo mundial definió sus valores y principios comunes. Tres veces a lo largo de su historia (1937, 1966, 1995), la ACI llevó a cabo amplias revisiones que resultaron en una formulación de los principios básicos que unen a las cooperativas de todo el mundo.

La más reciente revisión se realizó en setiembre de 1995, en el "Congreso del Centenario" de la ACI, desarrollado en Manchester. En él, además de elaborarse una nueva definición de 'cooperativa' –analizada precedentemente– se redefinieron los valores básicos y éticos que deben constituir el fundamento en que se basen las cooperativas, y un conjunto de principios descriptos como *«pautas mediante las cuales las cooperativas pondrían en práctica sus valores»*.

Los *valores básicos* los constituyen la ayuda mutua, la responsabilidad, la democracia, la igualdad, la equidad y la solidaridad.

La **ayuda mutua** se basa en la creencia de que el completo desarrollo individual solo puede lograrse en asociación con otras personas, siendo las cooperativas instituciones que fomentan la educación continua y el desarrollo humano de todos sus asociados.

La **responsabilidad** no solo en la creación de la cooperativa, sino también en su propio desarrollo y continuidad. Significa decir que los asociados son los responsables de garantizar que la cooperativa mantenga su independencia de otras organizaciones públicas y privadas con el objetivo de poder crear sus propias formas de desarrollo, para que de esta manera contribuya al progreso de la comunidad en la cual se desenvuelve.

La **democracia** como sistema de organización social y económica, en la que todos los asociados tienen los mismos derechos y obligaciones, pero sobre todo, el mismo derecho a participar en la toma de las decisiones.

La **igualdad** de derechos y responsabilidades. Los asociados tienen derecho a participar, ser informados, ser escuchados y ser involucrados en la toma de decisiones.

La **equidad** se refiere a la forma en la cual se trata a los asociados dentro de la cooperativa, especialmente en el modo de distribuir excedentes, ganancias o riquezas, con base en la participación y no en la especulación.

La **solidaridad** constituye uno de los valores fundamentales; principal causa y consecuencia de autoayuda y ayuda mutua. Significa que la cooperativa posee la responsabilidad de preocuparse por el interés colectivo de sus asociados, velando por los bienes económicos y sociales que pertenecen al grupo, pues estos bienes constituyen el fruto de la participación y las energías de todos los asociados.

Los *valores éticos* consagrados por la ACI son la honestidad, la transparencia, la responsabilidad social y la preocupación por los demás; valores que deben encontrarse en las organizaciones de todo tipo, pero que son más fuertes e irrefutables dentro de la empresa cooperativa.

Los valores detallados constituyen el fundamento de sus *principios de acción y organización*. No son independientes, sino que están ligados entre sí; si se ignora uno, se menosprecian los demás.

1. **Ingreso abierto y voluntario**: "Las cooperativas son organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y dispuestas a aceptar las responsabilidades que conlleva la membresía[1] sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa".
2. **Control democrático de los miembros**: "Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su cooperativa responden ante los miembros (...)".
3. **Participación económica de los miembros**: "Los miembros contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la cooperativa. Por lo menos una parte de ese capital es propiedad común de la cooperativa (...)".
4. **Autonomía e independencia**: "Las cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus miembros. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobiernos) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus miembros y mantengan la autonomía de la cooperativa".
5. **Educación, formación e información**: "Las cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus miembros, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus cooperativas. Las cooperativas informan al público en general –particularmente a jóvenes y creadores de opinión– acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo".
6. **Cooperación entre cooperativas**: "Las cooperativas sirven a sus miembros más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo, trabajando de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales".
7. **Compromiso con la comunidad**: "La cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros". (ACI Americas, s/f)

Toda organización cooperativa nace y se origina con el propósito de satisfacer necesidades, y es así que existen tantos tipos de cooperativas como necesidades a satisfacer. Una clasificación posible es la que se refiere al objeto social por el que fueron creadas, donde podemos encontrar:

Cooperativas agropecuarias. Son organizadas por productores agropecuarios para abaratar sus costos y tener mejor inserción en el mercado; así compran insumos, comparten la asistencia técnica y profesional, comercializan la producción en conjunto aumentando el volumen y mejorando el precio, inician procesos de transformación de la producción primaria, etc.

Cooperativas de trabajo. La forman trabajadores, que ponen en común su fuerza laboral para llevar adelante una empresa de producción tanto de bienes como de servicios (electricista, sanitarios, albañiles, carpinteros, etc.).

Cooperativas de ahorro y crédito. Tienen como objetivo permitir y facilitar el ahorro de sus socios y clientes, utilizando el crédito y otros servicios financieros.

[1] Membresía: condición de miembro de una entidad (RAE, 2009).

Cooperativas de profesionales. La integran asociados que pertenecen a una profesión (médicos, odontólogos, arquitectos, farmacéuticos, etc.).

Cooperativas de vivienda. Los asociados serán aquellos que necesitan una vivienda a la cual pueden acceder en forma asociada, tanto por autoconstrucción como por administración.

Cooperativas de consumo. Son aquellas en las que se asocian los consumidores, para conseguir mejores precios en los bienes y artículos de consumo masivo.

Cooperativas de seguros. Prestan a sus asociados servicios de seguros de todo tipo.

Bancos cooperativos. Operan financieramente con todos los servicios propios de un Banco.

El cooperativismo en el Uruguay

«...El movimiento cooperativo en el Uruguay es viejo, heterogéneo en sus formas y de muy desigual modo de desarrollo...» (Terra, 1988).

«...Para un país que aún no tiene dos siglos de vida independiente contar con más de cien años de antecedentes cooperativos puede considerarse un hecho significativo» (Bertullo y otros, 2004). En estas opiniones se reúnen varios de los aspectos más distintivos del movimiento cooperativista uruguayo: su larga historia (casi tan extensa como la del Uruguay independiente), su diversidad y el dispar desarrollo de sus diferentes modalidades.

Las primeras experiencias de asociaciones solidarias pueden identificarse a partir de 1870, vinculadas con los movimientos sociales, particularmente gremios, sindicatos, organizaciones laborales y comunidades de inmigrantes.

Fueron sociedades de socorro mutuo de obreros tipográficos, del ferrocarril, de núcleos católicos y de grupos de inmigrantes, que dadas sus particularidades (combinaban principios del cooperativismo con los del mutualismo) solo pueden ser consideradas como antecedentes pre-cooperativos.

De esta manera surgieron las sociedades cooperativas organizadas en torno a oficios: la "Sociedad Cooperativa de Mucamos y Cocineros" (1877), la "Asociación Cosmopolita de Socorros Mutuos y Cooperativa de Peluqueros y Barberos: El Arco Iris" (1880), la "Sociedad Cooperativa de Construcción de Casas" (1883), la "Sociedad Cooperativa de Consumo" (1888), la "Sociedad Cooperativa de Consumos de Carne" (1889) y la "Sociedad Cooperativa de Zapateros" (1890).

Fue particularmente importante la creación en 1889 de la "Cooperativa tipográfica uruguaya", ya que llegó a editar un periódico, *La voz de la cooperativa*, en el que se difundieron los ideales y principios del cooperativismo, presentándoselo como una alternativa que, en torno a emprendimientos solidarios, permitiría a los obreros liberarse de la tutela y explotación empresarial.

En su edición del 15 de febrero de 1890 expresaba en forma de solicitud y denuncia: *«Hoy no solamente el obrero no abdica de su libertad, a la omnímoda voluntad del propietario, sino que es tan propietario como éste y con tal derecho e igualdad de condiciones se le acerca y le dice: 'Es necesario educar al hombre que con su sudor y su trabajo os da esa fortuna que ostentáis ante los ojos del mundo: convenid con nosotros que es necesario disminuir el horario y dar más descanso a los que única y absolutamente debéis la posición que ocupáis. Nada os imponemos, sino que propietarios como vos, venimos a pediros prestéis vuestro contingente a fin de que la clase proletaria viva en el futuro más desahogada'. Este lauro de la libertad y el derecho ha sido conquistado a costa de cruentos sacrificios por la Sociedad Cooperativa Tipográfica»* (Confecoop, s/f).

Estos primeros emprendimientos fueron acompañados también con actividades de información y difusión, como las que desarrolló el inmigrante francés y primer estadígrafo en nuestro país, Adolfo Vaillant, quien en 1875 efectuó un ciclo de conferencias sobre cooperativismo en el local de la Logia Masónica "Les Amis da Patrie" y en la "Sociedad Francesa de Socorros Mutuos".

En ellas defendió las tesis de que: *«Las Sociedades Cooperativas, que están destinadas a transformar completamente la situación de las clases obreras, son de origen moderno. (...) La teoría de las Sociedades Cooperativas consiste en eliminar la intermediación en ciertos casos buscando una relación más inmediata productor/consumidor. [...] Dichas sociedades tienen por objeto, retener para los socios los beneficios que hace el empresario o patrón...»* y que *«...la gran ventaja que ofrece la cooperación consiste en la sustitución en las relaciones entre trabajo y capital, de un sistema imperfecto por un sistema racional»* (Confecoop, s/f).

Vaillant destacaba con claridad y sencillez dos beneficios del nuevo sistema: el efecto democratizador de las relaciones económico-sociales en las sociedades capitalistas, y las potencialidades de este nuevo sistema para constituirse en alternativa a la lucha de clases planteada por las doctrinas socialistas.

Un Uruguay que se preciaba de ser un país *"excepcional"*, donde la necesidad de mano de obra garantizaba a los trabajadores *"el aprecio y la buena remuneración"*, no pudo comprender cabalmente los beneficios anotados por Vaillant. Serán las huelgas y los reclamos sindicales desencadenados al finalizar el siglo, los que pondrán en cuestión esa proclamada "paz social", demandando a los diferentes sectores de la sociedad la necesidad de buscar nuevas soluciones.

En julio de 1890, el diario *El Siglo* señalaba: *«La Asociación Cooperativa es quizá la única y en todo caso la más poderosa entre todas las que se predican, para dar a los trabajadores su emancipación completa. El capital colectivo, fruto del ahorro y obtenido por los medios con que todo el capital privado se obtiene, encierra, a no dudarlo, el secreto de la evolución, mucho más segura en sus efectos y más apetecible en su procedimiento que los de la innecesaria y dañina revolución»*. Este editorial ponía de manifiesto la consideración que en los círculos políticos comenzaba a merecer el cooperativismo como alternativa pacífica para la resolución de la "cuestión social" dentro del orden existente, ahuyentado el riesgo del cambio revolucionario propuesto por otras ideologías.

En el primer tercio del siglo XX se continuó con la formación de nuevas cooperativas (especialmente de consumo) y bancas de inversión y préstamo denominadas 'Cajas Populares'.

En 1903 se creó la "Cooperativa Obrera de Consumo del Frigorífico Liebig de Fray Bentos"; y en 1909, la "Cooperativa de Consumo La Unión" integrada por obreros textiles de Juan Lacaze, reconocida como una de las más genuinas representantes de los principios de Rochdale en aquella época. Más avanzado el siglo se desarrolló todo el grupo de las grandes cooperativas que hoy constituyen el cuerpo del movimiento cooperativo de consumo: la Municipal, la Bancaria, la Magisterial, la de Previsión Social, entre otras.

La Cajas Populares constituyeron los antecedentes más directos de las cooperativas de ahorro y crédito, y surgieron a iniciativa del movimiento social católico, inspiradas en las experiencias italianas y alemanas contemporáneas.

Se propusieron mejorar la condición moral y material de los trabajadores, estimulando sus hábitos de ahorro y extendiendo los beneficios del crédito a los pequeños industriales, modestos comerciantes y productores rurales. Eran instituciones locales, dirigidas por vecinos de la zona, donde se orientaba el pequeño ahorro hacia inversiones en las actividades productivas. Alcanzaron su auge hacia 1959 (en ese entonces existían 47 cajas que captaban el 16% del ahorro nacional) y tendieron a la desaparición a finales de la década de los setenta.

Bertullo y otros (2004) consideran que *«...en esta primera etapa, las experiencias cooperativas en sentido estricto no fueron muchas, pero sí lo suficientemente impactantes como para permitir su evolución posterior. [...] se asocian a la concentración de importantes grupos de trabajadores lo que seguramente se relacione también con las formaciones sindicales: ferrocarril, frigoríficos, gráficos, textiles»*.

Los efectos de la crisis del 29 dieron un impulso aún mayor al surgimiento de cooperativas de consumo. Las dificultades de obtener mejoras salariales dada la recesión, volcaron al Estado y a las patronales a apoyar emprendimientos cooperativos para lograr, de esta manera, un clima social más tranquilo, pues estas asociaciones ofrecían al trabajador la obtención de créditos fáciles para la adquisición de productos de consumo.

A partir de la década de los cuarenta, el Estado desarrolló, con cierto rezago, una política decidida de estímulo al cooperativismo. Fueron progresivamente aprobadas leyes que reglamentaron el funcionamiento de las diferentes modalidades cooperativas: agropecuarias (1941), de consumo (1946), de producción/trabajo (1966), vivienda (1968) y de ahorro y crédito (1971), lo que permitió dar un marco legal a asociaciones que de hecho existían desde mucho tiempo atrás.

A partir de 1973 se inició una fase compleja y dolorosa para el movimiento cooperativo. La dictadura cívico-militar enfrentó y obstaculizó su desarrollo, acusándolo de organizar y participar en actividades de resistencia al régimen. De esta manera, muchos cooperativistas fueron perseguidos y encarcelados, se controló férreamente el accionar de las cooperativas y se pusieron trabas burocráticas para la creación de nuevos grupos.

No obstante, lejos de concretar sus objetivos, la dictadura fortaleció al movimiento. Sus estructuras y formas de organización se consolidaron, nuevas asociaciones se crearon y su aporte a la lucha antidictatorial ratificó el compromiso con la democracia y la libertad, valores y principios esenciales de su existencia.

La redemocratización abrió nuevas expectativas de crecimiento y se pudo avanzar hacia la creación de una articulación de tercer grado del Movimiento Cooperativo Uruguayo.

En octubre de 1984, las organizaciones de representantes de las distintas modalidades conformaron la "Mesa Nacional Intercooperativa", con la finalidad de promover una mayor colaboración entre los distintos tipos de cooperativas.

Cuatro años más tarde se firmó el documento de creación de la .Confederación Uruguaya de Entidades Cooperativas (CUDECOOP), asociación civil sin fines de lucro que reunió a la totalidad de las instituciones representativas de los sectores cooperativos existentes en el país, lo que la convirtió en una organización con una amplísima base, integrada por personas de las más diversas extracciones sociales, económicas y políticas.

En la actualidad, el movimiento cooperativo uruguayo se distingue por la pluralidad y diversidad, ya que en su seno conviven organizaciones de diferentes orígenes, integraciones e ideologías. A diferencia de otras experiencias del continente, el cooperativismo uruguayo no se ha desarrollado exclusivamente a partir de la protección de políticas estatales, y como movimiento siempre ha guardado total independencia de los partidos políticos. En todos los niveles de la estructura organizativa trabajan por la defensa y la promoción del movimiento, dirigentes de las más diversas extracciones políticas y sociales. La convicción compartida de que el cooperativismo tiene un papel importante para jugar en la construcción del futuro del país, ha llevado siempre a mantener una actitud de apertura y diálogo con todos los actores políticos y sociales, buscando hacer aportes y aprovechar su potencial como solución eficiente para muchos de los problemas y las necesidades de los uruguayos. (Confecoop, s/f)

El cooperativismo de viviendas por ayuda mutua

Aunque de aparición tardía, el cooperativismo de viviendas por ayuda mutua merece una atención especial.

Desde su surgimiento, este sector del cooperativismo uruguayo ha demostrado ser una de las experiencias latinoamericanas más completas y eficientes de producción social de viviendas populares.

La historia de estas cooperativas se inició en el Uruguay en el año 1966, a partir de una experiencia piloto desarrollada por el CCU[2] (Centro Cooperativista Uruguayo), donde tres grupos de trabajadores (95 familias) de tres localidades del interior (Florida, Salto, Río Negro) constituyeron tres cooperativas para resolver sus problemas de vivienda. Los excelentes resultados obtenidos en costos y calidad frente a otros sistemas constructivos, permitieron que, una vez aprobada la Ley Nacional de Viviendas en 1968, esta experiencia se extendiese a todo el territorio nacional.

Con la fundación de FUCVAM (Federación Unificadora de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua) en 1970, las cooperativas de base se integraron en una federación de carácter nacional que se planteó los objetivos de defender los derechos comunes de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua, promover la creación de nuevas cooperativas en la búsqueda de alternativas de solución al problema habitacional y propiciar sistemas o planes tendientes al abaratamiento, mantenimiento, confort de la vivienda y servicios complementarios.

Este movimiento ha transformado el concepto de propiedad de un gran número de hogares uruguayos de ingresos bajos y medios bajos. La propiedad comunitaria es defendida como una de sus señas de identidad: ser un usuario significa considerar a la vivienda como un bien social y no como una mercancía. El control de los cooperativistas en todas las etapas del proceso de construcción, la eliminación de intermediarios y el aporte solidario de trabajo bajo la modalidad de ayuda mutua, han dado por resultado viviendas de menor costo y mejor calidad que las producidas por otros programas.

[2] El CCU era una organización no gubernamental dedicada al apoyo técnico a iniciativas de desarrollo social y económico de base autogestionaria.

Asimismo, la estructura organizativa de las cooperativas promueve el desarrollo de relaciones solidarias, fomentando la participación madura, responsable y democrática de todos los miembros de la comunidad en la toma de decisiones.

El cooperativismo de viviendas por ayuda mutua ha aportado al país y al patrimonio cultural, una rica historia de defensa de los valores democráticos y solidarios, así como ha enriquecido el patrimonio urbano y edilicio por la calidad, funcionalidad y valores estéticos de las viviendas y los espacios públicos construidos.

2012 - Año Internacional de las Cooperativas

«Con su distintivo énfasis en los valores, las cooperativas han demostrado ser un modelo empresarial versátil y viable, que puede prosperar incluso en épocas difíciles. Su éxito ha contribuido a impedir que muchas familias y comunidades caigan en la pobreza.»

Ban Ki-moon, Secretario General de las Naciones Unidas

La Asamblea General de las Naciones Unidas proclamó el 2012 como el Año Internacional de las Cooperativas y resaltó la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, especialmente su impacto en la reducción de la pobreza, la creación de empleos y la integración social.
Bajo el tema «Las empresas cooperativas ayudan a construir un mundo mejor», el Año Internacional de las Cooperativas tiene tres objetivos principales:

1. **Crear mayor conciencia:**
   Crear mayor conciencia del público sobre la contribución de las cooperativas al desarrollo económico y social, y al logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
2. **Promover el crecimiento:**
   Fomentar la constitución y el crecimiento de cooperativas, compuestas de personas e instituciones, para abordar sus necesidades económicas mutuas además de lograr una plena participación económica y social.
3. **Establecer políticas adecuadas:**
   Alentar a los gobiernos y organismos reguladores a implementar políticas, leyes y normativas que propicien la constitución y el crecimiento de las cooperativas.

Al crear conciencia sobre las cooperativas, el Año contribuirá a fomentar el apoyo y desarrollo de empresas cooperativas compuestas de personas y sus comunidades.

Fuente: http://www.un.org/es/events/coopsyear/

Bibliografía consultada

ACI AMERICAS (s/f): "Principios y valores". En línea: http://www.aciamericas.coop/-Principios-y-valores-

BERTULLO, Jorge; ISOLA, Gabriel; CASTRO, Diego; SILVEIRA, Milton (2004): "El cooperativismo en Uruguay". Noviembre 2002/Febrero 2003". Montevideo: Unidad de Estudios Cooperativos. Universidad de la República. Red de Universidades de América en Estudios Cooperativos y Asociativismo. En línea: http://www.neticoop.org.uy/IMG/pdf/dc0324.pdf

CONFECOOP (s/f): "En el mundo. Uruguay". En línea: http://www.confecoop.coop/index.php?option=com_content&view=article&id=45&Itemid=903

GONZALEZ SOLER, Fernando (2005): "Historia del cooperativismo" en *Trabajo asociado. Opción estratégico-empresarial de tercerización laboral con flexibilidad*. Tesis de Grado. Bogotá: Facultad de Ciencias Jurídicas. Pontificia Universidad Javeriana. En línea: http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/derecho/dere7/DEFINITIVA/TESIS%2051.pdf

GUADARRAMA ALDRETE, Ricardo; LUYANDO BUENO, Margarita (1981): *Curso básico sobre cooperativismo. Documento del participante*. México: Instituto Nacional de Estudios del Trabajo. Fondo Nacional para las Actividades Sociales.

NAHUM, Benjamín (1986): *Ideologías político-sociales del siglo XIX europeo*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

PIEDRACUEVA, Enrique (1988): "El cooperativismo como organización social y económica" en *Cursillo sobre cooperativismo de la Universidad de la República*, Vol. 2. Montevideo: FCU.

REYES LAVEGA, Sergio; LAMENZA ÁLVAREZ, Alfredo (2007): *Las cooperativas y el sistema tributario*. Montevideo: Asociación de Escribanos del Uruguay.

SCHUJMAN, León (1988): "Las cooperativas en América Latina" en *Cursillo sobre cooperativismo de la Universidad de la República*, Vol. 1. Montevideo: FCU.

TERRA, Juan Pablo (1988): "El movimiento cooperativo en el Uruguay" en *Cursillo sobre cooperativismo de la Universidad de la República*, Vol. 1. Montevideo: FCU.